



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 863 de 2022

S/C

Comisión Especial de
Frontera con la
República Argentina

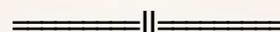
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

RECIBIR AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de mayo de 2022

(Sin corregir)

- Presidente:** Señor Representante Nicolás Viera Díaz (ad hoc).
- Miembros:** Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Sabina Calvo, Aldo Charbonnier, Mario Colman, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Constante Mendiando, Juan Moreno, Aníbal Méndez, Nancy Núñez Soler y Nibia Reisch.
- Invitados:** Por el Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretario, contador Alejandro Irastorza; Director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; Director Nacional de Aduanas, contador Jaime Borgiani; Director de la Asesoría Política Comercial, economista Juan Labraga; Director de la Asesoría Tributaria, contadora Pia Biestro; Coordinadora General de la Comisión de Aplicación de la ley de Inversiones (COMAP), contadora Janet Cukier y señor Andrés Méndez, Gerente del Área Operativa de la Dirección General de Aduanas.
- Secretario:** Señor Guillermo Geronés.
- Prosecretaria:** Señora Dinora Cardozo.



SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente para el actual período de sesiones.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- En mérito a que no ha llegado ninguna propuesta para conformar la Mesa, sugiero como presidente *ad hoc* al señor Representante Nicolás Viera.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

—Doce en trece: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Nicolás Viera)

(Asiste una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Nicolás Viera Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Damos la bienvenida a una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, integrada por el subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; el director Nacional de Aduanas, contador Jaime Borgiani; el director de la Asesoría de Política Comercial, economista Juan Labraga; la directora de la Asesoría Tributaria, contadora María Pía Biestro; la coordinadora General de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones -Comap-, contadora Janet Cukier, y por el gerente de Área Operativa Aduanera, señor Andrés Méndez.

La Comisión ha venido trabajando desde hace muchos meses, intentando buscar soluciones a las problemáticas comunes que tenemos en el litoral del país con la República Argentina, en el entendido de que todas las medidas que se habían aplicado por la emergencia sanitaria habían tenido impacto directo sobre el territorio y las comunidades. Sabemos que las medidas que ha desarrollado en estos últimos días el gobierno tienen básicamente que ver con la diferencia de precio y existen otras que a la Comisión le interesa informarse, por lo que hay interés en que la delegación del Ministerio pueda hacer un informe previo de cómo se ha desarrollado todo esto. Después, pasaremos a las preguntas de las señoras y señores representantes, con temas puntuales o generales, de acuerdo a cada una de las inquietudes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como decía el señor presidente, vamos a informar y exponer acerca de las distintas medidas que se fueron tomando con respecto a la situación con la República Argentina. Ya mantuvimos reuniones con la Comisión relacionada a la frontera con Brasil; ahora nos toca con ustedes.

Cabe mencionar -obviamente, no estoy inventando nada- que estamos recién saliendo de una situación sanitaria muy compleja, nacional y mundial que, además, ahora está agravada por una guerra, por lo que todo esto repercute a nivel mundial y de nuestra economía.

Puntualmente, con relación a la República Argentina, que es lo que hoy nos convoca, influye de manera muy importante la situación macroeconómica vivida por este país desde hace muchos años. Como saben, hay múltiples tipos de cambio, una

devaluación importante, un déficit fiscal elevadísimo, un endeudamiento y también, como lo han expresado analistas argentinos en estos días, se estima una inflación del 70% para este año. En marzo tuvo un inflación mensual del 6,7%, por lo que, obviamente, esto genera distorsiones que son muy complejas para poder, de alguna manera, equiparar esas asimetrías.

Todo esto hace que compararnos con la Argentina o tomar como punto de referencia dicho país no sea correcto, pero no podemos ignorar que ustedes son representantes de departamentos vecinos y, por lo tanto, de alguna manera estamos viendo algunas medidas para poder paliar esta situación.

Estos temas son todos cíclicos, obviamente a favor y en contra. Últimamente, son más que nada en contra, por lo que mencioné sobre la situación estructural macroeconómica, pero de alguna manera debemos ver cómo se pueden ir paliando estas asimetrías. Ayer, inclusive, concurrí a una reunión en Presidencia de la República, en la que estaban el presidente; el secretario de Presidencia; el intendente Lima, de Salto; el intendente Olivera, de Paysandú, y el intendente Lafluf, de Río Negro. Obviamente, todos coincidimos en que estas son medidas para mitigar, pero no vamos a eliminar estas diferencias que tenemos, sean cambiarias o de otro tipo.

Por eso acá -como ya anunció el presidente- están presentes distintos integrantes del Ministerio a los que luego voy a dar la palabra, que van a hacer distintas exposiciones sobre las áreas en las que ellos han actuado.

Como bien ustedes saben, a partir del 1º de mayo entró a regir el aumento del descuento del Imesi en las estaciones que están en frontera a 20 kilómetros de Argentina, mediante el nuevo decreto por el cual se subió al máximo, el 30 %. En el caso de Argentina, se está aplicando el máximo, no así en el caso de Brasil. Reitero que en el caso de Argentina estamos aplicando el máximo, que es el 30 %. Esto, obviamente, es algo que viene desde hace mucho tiempo, pero hemos tratado de mejorarlo para desmotivar -por decirlo de alguna manera- y tratar de que carguen combustible en Uruguay.

Pasando a temas más estructurales, ustedes saben que se votó en esta Casa una ley que fue presentada en el período pasado, pero se terminó votando en este período, que reglamentó todo lo que tiene que ver con la Red Nacional de Aeropuertos. Acá va a haber -estoy hablando de temas a mediano plazo- inversiones importantes. Ya se comenzó con el aeropuerto de Carmelo, se firmó con Rivera y luego van a venir Paysandú y Salto, dentro de los aeropuertos que se van a desarrollar en esta concesión que se hizo. Esto va a implicar, como sabemos, nuevas inversiones, un *hub* logístico, porque van a venir aerolíneas de la región, y fomento del turismo. Esto también hay que hacerlo notar con buena infraestructura, a los efectos de ir logrando para estas zonas generación de empleo y nuevas inversiones.

Como mencioné, ahora pasaremos a informarles sobre los distintos proyectos en los que estamos trabajando. Antes de darle la palabra a la contadora Pía Biestro, de la Asesoría Tributaria, quiero mencionar algo más.

Como sabrán, en octubre de 2021 -ya está operativo y tiene vigencia por una año- se votó la Ley Nº 19.993, por la que se han dado exoneraciones: 100% a nivel de los aportes patronales; en el caso de empresas monotributo, el aporte unificado, el monotributo Mides; en el caso de las del literal E), el IVA mínimo; en el caso de las que rigen por el IRAE, el anticipo mínimo de IRAE, a los comercios al por menor -supermercados y almacenes- hasta 60 kilómetros con un paso frontera y se buscó apoyar a las pequeñas empresas hasta una facturación de 4.000.000 UI.

Obviamente, la ley ya está vigente -la contadora va a informar un poco más sobre los comercios que se fueron adhiriendo-, pero ayer lo hablamos en la reunión en Presidencia y es bueno que ya que están ustedes, que son los interlocutores en sus departamentos, les digamos que a esto hay que darle más publicidad. Tienen que saberlo las PYME y los comercios. Nosotros hablábamos ayer con los intendentes, para que los centros PYME la promocionen, porque vemos que no todos están adhiriéndose a esta ley, que otorga beneficios importantes por un año, vigentes desde noviembre de 2021. Por lo tanto, es bueno que sepan que la Ley N° 19.993 establece este tipo de exoneraciones.

También hará un informe la contadora Cukier, de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones. Va a informar sobre los proyectos que se han presentado en departamentos fronterizos con Argentina. Hay indicadores de la matriz que ponderan mejor la descentralización. A su vez, va a informar acerca de muchos proyectos que son presentados por las PYME. Casi un 70% de los que presentan proyectos son PYME. Obviamente, al igual que la exoneración del Imesi o de estos beneficios que otorgamos, vía ley de inversiones, son renuncias fiscales que el gobierno hace a efectos de promocionar inversiones o apoyar a esta situación.

A mi izquierda, se encuentra el contador Jaime Borgiani, director Nacional de Aduanas, quien va a exponer sobre un plan piloto que se empezó a desarrollar en Paysandú, que es la declaración electrónica de franquicias para los turistas y el tráfico fronterizo. Esta es una nueva metodología que se está utilizando, a los efectos de dar mayor control y mayor eficacia en las fronteras. Como consideramos que fue efectivo, ahora también se va a desarrollar en Río Negro y en Paysandú en los pasos de frontera, obviamente con los controles que se habló ayer en Presidencia. Después de la reunión, llamé al director para comentarle sobre mantener los controles, esto es mercaderías no mayores a 5 kilos, poder pasar cada quince días, los artículos que están permitidos, las restricciones que habría y la certificación de personas que son fronterizas, los certificados, un recibo o cualquier elemento que justifique su residencia. También el contador les hablará un poquito sobre ese tema.

A mi derecha, se encuentra el economista Labraga. Desde hace un buen tiempo, el Ministerio y luego la división del economista, mantuvieron reuniones con los centros comerciales de Paysandú, Salto, Río Negro y, en su momento, cuando se habló, con la zona de Artigas. Acá lo que se está buscando son flexibilizaciones, instrumentos más efectivos para poder realizar los procesos de importación, tanto en lo que refiere a aranceles o a medidas no arancelarias. Este es un tema que también anunció el presidente, cuando estuvo en un evento en el interior, en el que se está trabajando, y se va a anunciar próximamente cómo se ha ido avanzando.

Acá hay temas que vienen desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, determinados productos implican un registro, que hace que dificulte toda la tramitación y, de alguna manera, queremos buscar si ese registro está dentro del Mercosur, asimilarlo a Uruguay y no tener que volver a hacer todos los trámites, con lo que eso conlleva. Estos son temas complejos, hay aspectos jurídicos, y se está trabajando con la Cancillería y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. También la idea es involucrar al Ministerio de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca porque muchos de esos registros o permisos repercuten, ya sea en temas de salud o concernientes a ganadería.

Yo hice más o menos un resumen. Si lo autorizan, me gustaría dar la palabra a la contadora Biestro para que informe sobre la Ley N° 19.993.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- Como bien decía el señor subsecretario, la Ley N° 19.993 estableció varios beneficios a determinados comercios que se encuentren cerca de pasos de frontera terrestre.

Dentro de los beneficios que se otorgaron está vigente a partir de las obligaciones tributarias devengadas desde el 1º de noviembre de 2021 -esto corre por doce meses- la exoneración del 100% de los aportes patronales jubilatorios a la seguridad social, a las empresas que cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones: que su actividad principal sea el comercio al por menor en supermercados y almacenes, que el domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo, con paso de frontera terrestre y dentro de un radio máximo de 60 kilómetros de cualquier paso de frontera terrestre y que los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de esta ley no supere 4.000.000 UI, que son aproximadamente \$ 20.000.000.

También se exoneró el aporte unificado de monotributista común y monotributista Mides. Se exoneró, además, el aporte del Impuesto al Valor Agregado mínimo mensual, la cuota de IVA mínimo, y también para aquellos contribuyentes que están dentro del régimen general se exoneraron los anticipos mínimos del Impuesto a la Renta a las Actividades Económicas, los anticipos mínimos de IRAE y de Patrimonio, otorgando una exoneración efectiva. Es decir que cuando estos contribuyentes hagan su liquidación de impuestos van a tomar un crédito, como si efectivamente esos anticipos se hubieran realizado. O sea que estamos frente a una exoneración efectiva.

Como bien decía el subsecretario, sería interesante, dado que en esta Comisión contamos con legisladores de departamentos fronterizos, que nos ayuden a comunicar esta medida, porque no está siendo utilizada al máximo. Para dar algunas cifras, se han acogido a las exoneraciones de la Dirección General Impositiva 1.050 empresas, de las cuales un 70% son monotributistas y un 90% son monotributistas y contribuyentes de IVA mínimo, es decir, pequeñas empresas. En el caso del Banco de Previsión Social, hay 1.460 empresas que se han acogido a la exoneración y que se ven beneficiadas por las exoneraciones de aportes patronales jubilatorios.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Solicito que haga uso de la palabra la contadora Janet Cukier.

SEÑORA CUKIER (Janet).- Tengo a cargo la coordinación de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones y además represento al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de esa Comisión.

¿Cuál es el marco normativo vigente en el régimen general de promoción de inversiones? El marco normativo se encuentra establecido en la Ley N° 16.906, de 7 de enero del año 1998, que fue reglamentada desde ese momento hasta la actualidad en sucesivos decretos; el decreto vigente es el N° 268, de 30 de setiembre de 2020.

¿Qué empresas se pueden acoger a estos beneficios? Empresas de cualquier naturaleza jurídica. La única condicionante es que deben ser sujetos pasivos de IRAE y tener ingresos gravados por dicho impuesto; también las cooperativas. Pueden ser de cualquier sector de la actividad económica, es decir, del agro, de ganadería, de comercio y servicios, empresas turísticas, industriales y, además, lo interesante es que pueden ser de cualquier tamaño: micro, pequeñas, medianas o grandes; no hay límite.

¿Cuántos han sido los proyectos presentados, para solicitar beneficios promocionales desde la vigencia de este decreto hasta el 31 de marzo de este año? Podríamos decir que pasaron dos años desde la vigencia de este decreto porque si bien

fue promulgado en setiembre de 2020, permitió que todos los proyectos que se habían presentado desde mayo del año 2020 puedan acogerse al mismo.

En estos dos años y considerando los proyectos presentados en departamentos localizados en la frontera con Argentina, tenemos 656 proyectos, con una inversión aproximada que ronda los US\$ 315.000.000. Estos proyectos corresponden, como dijimos, a distintos sectores de la economía. Así tenemos que un 42 % de los mismos corresponde al sector de la agricultura, ganadería y pesca; un 30 % de los proyectos a comercio y servicios, y el 28 % restante al Ministerio de Industria, Energía y Minería; es decir, son proyectos básicamente industriales. Turismo presentó algunos proyectos -en este caso dos-, pero por el volumen no llegó ni siquiera a ponderar un 1%.

¿En qué activos estas empresas comprometieron sus inversiones? De los proyectos presentados podemos sacar que US\$ 246.000.000 corresponden a mejoras fijas, lo que nosotros llamamos inversiones en obra civil, y US\$ 69.000.000 a inversiones en maquinaria, equipos e instalaciones.

¿Qué indicadores o externalidades comprometieron estos proyectos a la economía? Es bien sabido que el régimen otorga beneficios, pero las empresas tienen que comprometer ciertas externalidades que van a beneficiar al país. Estos proyectos presentados comprometieron 1.285 puestos de trabajo en estos departamentos de la frontera; incremento en las exportaciones por unos US\$ 21.000.000, aproximadamente; inversiones en lo que se llama tecnologías limpias, unos US\$ 100.000.000; inversiones en lo que son activos en investigación, desarrollo e innovación, unos US\$ 9.000.000, aproximadamente; además de ciertos indicadores sectoriales, que se comprometen en función del sector de actividad en el cual gira la empresa.

¿Cuál ha sido el tamaño de las empresas que han solicitado estos beneficios en estos dos años? Como mencionaba el señor subsecretario, un 66 % de las empresas que solicitaron los beneficios son micro, medianas y pequeñas, de las cuales 28 % son exclusivamente micro y pequeñas y el 34 % restante correspondió a grandes empresas.

¿Cuál ha sido, además, el tipo de empresas que se ha presentado? Encontramos que de las 656 empresas que solicitaron ampararse a los beneficios fiscales, 36 eran empresas nuevas, es decir, que no tenían actividad previa a la solicitud, y 620 eran las que nosotros llamamos empresas en marcha o ya instaladas con actividad.

Ese es el resumen de lo que ha sido el éxito de este régimen de promoción de inversiones en estos dos años.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Solicito que haga uso de la palabra el contador Borgiani.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- Con el fin de las restricciones sanitarias por la pandemia, lo que la Dirección Nacional de Aduanas instrumentó fue un plan piloto, precisamente, con las fronteras con Argentina, que se inició en Salto y, a partir del 26 de abril, se extendió a Paysandú y Fray Bentos. Se trata de un régimen informático simplificado de declaración jurada de aquellas personas que están incluidas dentro de las disposiciones del tráfico vecinal fronterizo o que viajan como turistas. Es una declaración electrónica que permite que la Aduana tenga primero un registro y un control, y tanto para el tráfico fronterizo como para las franquicias tienen un plazo. El tráfico vecinal es una vez cada quince días y la franquicia de turista es por treinta días. De esa forma, cada persona que va a viajar al exterior debe hacer esa declaración jurada. En el caso de que no se haga, no puede hacer uso de la franquicia. En caso de que se haga y los funcionarios

aduaneros constaten que no está de acuerdo a la normativa, se procede a iniciar el proceso infraccional. Sin duda, es un mecanismo muy ágil, se puede hacer por el teléfono celular. A su vez, hemos instrumentado en las distintas administraciones aduaneras la disposición de equipos informáticos para realizar esa declaración.

Estamos muy esperanzados con este sistema, y la idea es -si esto funciona como pensamos- extenderlo a los otros puntos de ingreso. Desde el punto de vista de los controles, la Dirección Nacional de Aduanas ha dispuesto un mayor control luego de la semana de turismo para que se trasmita a la población en general que estas son las franquicias y que la Aduana va a ser inflexible en la aplicación de estos controles.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Para finalizar, solicito que haga uso de la palabra el economista Labraga.

SEÑOR LABRAGA (Juan).- Les voy a contar un poco acerca de todo el proceso que hemos venido trabajando con los centros comerciales y con los distintos ministerios competentes, relacionado con varios proyectos que se han presentado, que popularmente se conocen como micro importaciones, aunque en distintos proyectos de ley reciben otros nombres.

Esos proyectos tienen una complejidad importante, y voy a tratar de expresar lo que hemos ido desmenuzando. Insisto: esto ya lo tenemos muy hablado con los centros comerciales. De todas maneras, quiero compartir la información con todos ustedes.

Básicamente, esos proyectos están asociados a la compra en el exterior de productos y a la venta en el mercado local. En realidad, estamos ante dos operaciones comerciales diferentes: una es la importación -cuando yo compro para abastecer-, y otra es la venta en el mercado doméstico. Entonces, cualquier proyecto que plantee un único momento impositivo para calcular dos cosas que suceden en oportunidades y temporalmente diferentes es algo muy complejo. Entonces, lo que nosotros les dijimos fue que tendríamos que diferenciar, por un lado, la importación -cuando yo compro- y, por otro, la venta, que es otra cuestión. Lo que estamos hablando con los centros comerciales es tratar de facilitar y buscar algún procedimiento para la compra en el exterior. La venta seguiría regida por toda la normativa de venta doméstica correspondiente.

Adicionalmente, en todos estos meses de trabajo hemos visto que esos proyectos están muy centrados, lógicamente, en la parte tributaria: cuánto me cobran por comprar en el exterior, cuánto tengo que pagar y la diferencia de precios. Cuando uno va a realizar una importación -y desde la Dirección Nacional de Aduanas lo sabemos muy bien-, la parte tributaria es lo último. Uno necesita varios certificados y requisitos. Yo tengo que estar autorizado para importar -la empresa- y el producto tiene que estar autorizado por los ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca o tener un certificado de LATU -incluyo los productos alimenticios. Entonces, ¿cómo vamos a hacer eso? Todo eso no es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Estamos hablando de controles que se hacen por la salud de la población.

En definitiva, nos tenemos que poner a pensar cuán eficientes son hoy esos controles que fueron diseñados hace muchos años, y si sigue siendo indispensable que se realicen. Ante eso, formamos una comisión interministerial que lo está analizando. Insisto: cuando llega lo tributario, desde el Ministerio de Economía, por supuesto, somos los competentes, pero antes no. La política sanitaria del país no la llevamos nosotros; inclusive, no hemos intervenido en temas muy sensibles que se han tratado en esta Casa, como las políticas de etiquetado frontal. Si vamos a permitir esto, vamos a perder

esas cosas que no las queremos perder, ¿no? No parecen ser asuntos triviales ni que podamos determinar tan livianamente.

Adicionalmente, al ser una operación de comercio exterior -a menos que la ley diga lo contrario-, preceptivamente, la operación aduanera, como lo establece el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, tiene que ser hecha por un despachante de aduana. Que se mantenga o no se mantenga esa preceptividad es una decisión que también excede al Ministerio de Economía y Finanzas. Estamos trabajando en todos esos puntos.

Lo que quiero decir es que quizás todo esto es lo que hay que resolver para después discutir el porcentaje que se va a cobrar. Yo puedo decir que voy a cobrar cero o voy a cobrar mil, pero si no tengo las autorizaciones es irrelevante todo las exoneraciones que pueda estar dando. En este momento, estamos trabajando en eso a la interna de los ministerios de Salud Pública, Industria, Energía y Minería y Ganadería, Agricultura y Pesca para buscar una solución a estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a la delegación del Ministerio por esta primera parte.

Vamos a dar comienzo a la lista de oradores.

Si las señoras y señores legisladores están de acuerdo, vamos a hacer una primera ronda de consultas y, luego, daremos la palabra al Ministerio para que conteste. Por eso, le pedimos a la delegación que tome nota de las inquietudes de los legisladores para poder responderlas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación encabezada por el señor subsecretario.

El tema es muy delicado. Nosotros habíamos pedido esta reunión el 9 de marzo, porque uno preveía lo que se venía. Quizás, lo que nos está faltando a todos -de hecho a los diputados con los intendentes- es ver cómo nos paramos en conjunto y miramos con objetividad, porque cada uno se acuerda de santa Bárbara cuando truena. Esto se tornó muy complejo.

Hay un problema de frontera. Sabemos que no es lo mismo la frontera con Brasil que la frontera con Argentina. ¿Qué es lo que a nosotros nos preocupa más? Que alguno se vaya a rebuscar...Pienso en el puente Paysandú- Colón, que lo crucé caminando en su inauguración. Es un puente peatonal. El sanducero cruza y tiene el supermercado del otro lado. Pero no estamos pensando en alguno que va para allá para poder parar la olla, sino en lo que nos sucede muy a menudo con Argentina -que un día está acá y otro día en otro lado-, que los tiempos que nos beneficia son los menos. De nuestro lado se genera un impacto sobre el comercio y sobre el empleo muy grande, y es lo que más nos preocupa, además de las dificultades que existen para comprender la situación. Nosotros estamos cerca de Mercedes y escuchamos los gritos de Besozzi, pero no los de Caram ni los de Moreira porque están un poco más lejos. Pero Besozzi quedó afuera, y Mercedes está más cerca de Gualeguaychú; está a 12 kilómetros de diferencia con Fray Bentos por las cuestiones de la ruta

Ahí hay un problema y tiene que ver con algunas políticas que se adoptaron en su momento para hacer competitivo el tema del combustible de los estacioneros. Esto genera situaciones de malestar, que son objetivas.

Quiero plantear lo siguiente. Sé que la pandemia en ese aspecto dio una mano y ahora que terminó, hay que ver lo que es el cruce. Ahí, la guerra de Ucrania y Rusia no juega. Hay colas y colas de gente que compra del otro lado cosas que jamás en la vida ha usado y ni sabe para qué las va a comprar. "Bueno, dame dos". Esa es la realidad.

En el caso de nuestro departamento -está el señor diputado Lorenzo-, esta situación llega hasta el interior. Cuando se habla de microimportación, no terminamos de comprender esa expresión. En Salto y Paysandú tenemos una experiencia enorme de microimportación. Hay un *bagashopping* en Salto y en Paysandú hay algo parecido en la vieja terminal. Y si uno recorre la feria, sucede lo mismo. Va el señor director de Aduana y nos dice: "Hay cosas que nosotros podemos hacer y hay cosas que nunca dieron resultado". Además, el río perfora; no nos engañemos, no son solo los puentes. Están haciendo todo lo que pueden con muy poco personal, ya que hay una cantidad enorme de vacantes. Los propios funcionarios de Aduana nos dicen que hay algunas cosas que no se pueden llegar a hacer.

Entonces, ¿uno con qué se va quedando de todo esto? Desde la política, desde la gremial de trabajadores y empresarios, deberíamos pensar en cómo desalentamos, sabiendo que es casi una tarea titánica, que la gente de determinados lugares -que no son solo las capitales de los pasos de frontera, porque hay zonas en las que seguramente esto impacta en distinto grado, y habrá que analizarlo- cruce al otro lado, a efectos de fortalecer el comercio local; es decir, ver cómo hacer para desalentar que la gente tenga que trasladarse a determinados lugares, a los que a veces es más difícil llegar. Por ejemplo, en el caso nuestro, para ir a Guleguaychú tenemos que recorrer 60 kilómetros. De Young a Colón son 68 kilómetros; de Mercedes son algo más de 50 kilómetros. Entonces, más allá de que siempre van a cruzar por algún motivo -o vamos a cruzar, porque acá nadie se engaña-, ¿cómo hacemos para fortalecer y estimular lo máximo que se pueda al comercio fronterizo para evitar los impactos sobre el trabajo?

Cuando se aplicó la Ley N° 19.993, lo primero que se dijo fue que hasta las empresas más pequeñas estaban obligadas a trabajar con un contador o con un gestor. Las proformas de facturas ya vienen hechas con eso. A veces -hasta desde el desconocimiento-, hemos oído de gente vinculada a la política que esto no se difunde lo suficiente. Me parece que está difundido donde debe estar y, además, el mismo banco manda pronto los recibos. Me parece que la no difusión es un problema menor. Yo no hablo de los estímulos para inversiones; ese es otro tema. Pero, respecto a estas leyes, hoy día, creo que están centralmente bastante aplicadas.

Colonia y Artigas tienen otras realidades, que quizás son peores que las nuestras, pero lo que nosotros sabemos es que hoy en día hay colas y colas interminables de gente en los puentes que va a consumir al otro lado y que, además, vuelvo a insistir, consume cosas que jamás compra ni tiene la necesidad de hacerlo. Hay cuestiones de la canasta básica de los más humildes -supongo que todos acá estamos dando una mano para que les lleguen- que necesitan competitividad para que puedan seguir consumiendo en su zona. Eso impacta sobre el empleo. No sé si he sido claro.

Habíamos pedido esta reunión con ustedes el 9 de marzo para analizar este tema con tiempo. La pandemia quizás fue una oportunidad para que discutiéramos esta situación, porque tarde o temprano iba a venir. Argentina eternamente nos va a plantear estos desafíos, y Brasil es bastante parecido. Lo que queremos ver es qué política de frontera se puede armar integrando, obviamente a la política, a los representantes de los empresarios, sobre todo de los centros comerciales del interior y de los trabajadores.

En resumen, hoy día lo que tenemos es la foto de los diarios que muestran las enormes colas. Creo que desde el punto de vista de la responsabilidad que tenemos

como país se facilitó con esa declaración que sucediera eso, pero va en contra de nuestros propios intereses, porque antes hacer cola y poner algunas trabas significaba que la gente no cruzara a consumir al otro lado, y eso no está bien.

Creo que lo que hay que hacer es ir por la vía de una política adecuada, porque, en definitiva, al Estado le debe interesar mucho más que, de repente, le paguen un 2 % de un producto consumido en Uruguay a que no le paguen nada comprado en otro lado. Me parece que esa es la razón del artillero. Es uno de los problemas que tenemos que ver en su globalidad.

Pienso que debemos integrarnos todos. Creo que no es afortunada esa división de los intendentes que hemos hecho desde la política. En algún momento, una delegación de diputados que estábamos trabajando muy bien fue a una reunión de intendentes en Paysandú -no voy a hablar por ellos, porque no me toca a mí; pueden decirlo ellos- y no se les permitió participar. Creo que eso no hace bien, porque en realidad a nosotros la gente y los centros comerciales también nos vienen con planteos y parece que estamos escuchando de manera diferente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Primero quiero agradecer que estén acá.

El problema que vamos a plantear de Soriano no refiere a una falta de comunicación con el intendente o con el centro comercial ni significa que estemos trabajo por separado. Estamos los tres diputados trabajando junto a Besozzi y al centro comercial de Soriano. En algún momento, también tratamos de ir a Río Negro a reunirnos con el centro comercial de allí. Estaba el señor diputado Mendiondo y también el diputado Lorenzo.

En realidad, tenemos claro que se toman resoluciones que son más o menos contestes con la situación, que hay cosas en las que hay que ser ejecutivos y que no queda otra, pero me planto acá -estoy segura de que lo hago con los dos compañeros del Partido Colorado y del Frente Amplio- para decir que -no es contra ustedes; he consultado al subsecretario Irastorza y me ha respondido; lo he molestado siempre y le agradezco- Soriano no está siendo tratado con equidad. Nosotros quedamos afuera, porque se habla de frontera terrestre y no tenemos frontera terrestre. Esto nos está haciendo un gran daño económico y no digo que sea a propósito; lo estoy planteando con el mayor de los respetos.

Nosotros consideramos que tenemos un contrabando interno que es peor aún. De nuestro departamento se está trayendo combustible del paraje La Víbora. Todo el mundo sabe que no estoy mintiendo y que la gente cruza con bidones y con tanques. Es así.

Los estacioneros -con quienes hemos tenido reuniones, al igual que el intendente Besozzi y el resto de los diputados- están muy molestos.

Yo entiendo que no se han transmitido bien los beneficios que hay para las empresas y todo eso, pero llega un momento en que ya no tenemos que hacer silencio, porque no tenemos respuesta. Tenemos los agujeros del arroyo de la Agraciada y sabemos que no hay control de aduanas, porque no alcanza; no ha alcanzado nunca y es así. Hay lugares por los cuales se pasan cosas y tenemos 5 kilómetros de cola. Tenemos el segundo departamento con mayor desocupación.

El señor presidente mantuvo una reunión con los intendentes el 19 de abril, en la que pidió a su equipo ver cómo podía rever la situación. Cada uno plantea la mejora del país y la mejora de su departamento y acá estamos los tres diputados -que hemos trabajado bastante y hemos olvidado partidos políticos por el bien de la gente- para que

nos tengan en cuenta en este descuento que se está haciendo a otros lugares. A nosotros nos falta la frontera terrestre y podemos transar en que no sea el 24 % y sea un poco menos, para que no se muevan de otro lado y para que no corramos el problema para otro lugar, pero agradecemos que nos escuchen una y mil veces. No estamos enojados, pero es una realidad que nos golpea.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Gracias a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas por la comparecencia.

Suscribo un poquito las palabras de los señores diputados y el reclamo del trabajo. Es lo que pedimos los representantes de estos departamentos en conjunto: la búsqueda de soluciones

Recuerdo que silenciosamente, el año pasado, en enero, casi derogan un decreto que es el único exitoso que tenemos en la zona fronteriza. Ahí no hubo ideología ni banderas políticas, sino una unidad, de lo que hoy somos los dieciséis diputados que pertenecemos a esta Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, quienes nos sentamos a conversar en Paysandú, porque vimos el tema con preocupación e hicimos las comunicaciones correspondientes.

Fue así que después apoyamos la creación de esta Comisión, a los efectos de empezar a tener mejor comunicación, en pos de batallar por lo que también se veía desde hace un tiempo y que en ese momento, con sorpresa, a pesar de que todo lo que se venía trabajando, aparece silenciosamente, sin consulta alguna a los intendentes de esos tres, cuatro o cinco departamentos, que realizan una gran tarea, como lo sabemos los integrantes de esta Comisión Especial.

Sin desmerecer -con mucho respeto-, quienes vivimos permanentemente en la zona no necesitamos ser economistas para saber cómo están las cosas. Desde chicos lo sabemos. Mi madre siempre decía que no valía la pena ni abrir un jabón Bull Dog -en ese tiempo no estaban tan profesionalizados los jabones líquidos-, porque en ese entonces era mejor ir a Colón a comer. La circulación era tremenda.

Creo que hace un tiempo atrás pasaba al revés: estábamos recibiendo a los hermanos argentinos que no paraban y festejábamos en nuestras ciudades, porque veíamos vehículos y circulación comercial.

Tampoco se actuó de forma justa con el otro lado, en un trabajo responsable, serio, en pos de ir avanzando, sobre todo para lo que queremos en nuestro caso, en nuestro partido, pero más allá de los partidos. Lo que pretendemos es empezar a convivir en unas verdaderas zonas comerciales comunes. No puede ser que, en vez de unirnos, el río nos separe cada vez más. Esa realidad que tenemos con Brasil debemos aterrizarla y adaptarla a nuestra realidad territorial para con Argentina y dejar de hablar y empezar a ejecutar en hechos unas zonas comunes comerciales, en las cuales todo sea mucho más armónico, mucho más funcional, porque desde ahí creo que se va a mejorar, no solo la convivencia comercial y las afectaciones -depende del tipo cambiario en ambas orillas-, sino la afectación turística. En verano vemos largas colas para hacer los trámites. Los sistemas electrónicos son ineficientes, porque todo se demora. Vemos a los turistas seis, ocho o más de diez horas queriendo ingresar al país o, inclusive, a uruguayos que van a hacer turismo del lado de Argentina. Acá hay que ser justos, pensando un poco más en nosotros, porque somos uruguayos, pero creemos que hay que pedir que se pueda avanzar en el mejor funcionamiento de una zona comercial común en cuanto al tema que es más grave hoy, que nos trae, pero también mejorar en el área de control integrado. Fue un período bien especial, pero en Cancillería nos escucharon. Muchos de nosotros

fuimos entrevistados y también fuimos a la presentación del Plan Nacional de Fronteras, donde identificamos más los problemas, pero verdaderamente ya tenemos los diagnósticos y creo que hay que avanzar en las soluciones.

El otro tema que quiero comentarles se basa un poco también en lo que decía la diputada Fajardo, que junto al diputado Melazzi y al otro compañero del Frente Amplio, de Soriano, tienen una realidad muy injusta.

Con mi compañero de partido, el diputado Melazzi, presentamos una minuta de comunicación, pero nos sumamos al trabajo, porque nuestro pedido no es solamente para las cuatro estaciones de Mercedes, porque hay una realidad de tres estaciones fronterizas más, como son Nuevo Berlín, Chapicuy y Constitución.

En una propuesta de minuta de comunicación que nosotros hicimos el año pasado, el 9 de febrero de 2021, se proponía una segunda franja de 20 % a 40 %, basada en el Decreto N° 398/007, de descuento especial de Imesi para las naftas en esa zona fronteriza. En otra franja se pensaba en un descuento del 50 %, teniendo en cuenta la problemática de Mercedes, extendido un poco a una realidad territorial donde hay algunas estaciones más que podrían ser afectadas, que están en el interior, que padecen lo que decía la diputada Fajardo y, sobre todo, ese contrabando interno que es letal y que es muy riesgoso, no solo en lo comercial. Se ven muchas cosas que creemos que se pueden corregir, convencidos de que esa realidad de descuento del Imesi fue y es muy buena para lo que es nuestra zona. Si lo comparás con el precio real de lo que son los combustibles del otro lado, no hay equiparación, pero sin lugar a dudas hoy la diferencia es mucho más grande. En aquel tiempo y hoy, sigue siendo un efecto de derrame positivo la renuncia fiscal del 24 % del Imesi que, en su momento, cuando se inició fue del 28 %; hoy se empezó con el 30 %. Eso llevó a hablar con los estacioneros y encontrar allí el aumento de venta de combustible, el aumento de muchas fuentes de trabajo a través del crecimiento de las propias estaciones de servicio, el crecimiento de más comercialización por el solo hecho del descuento del Imesi.

Creemos también -hoy no lo traje, pero en su momento lo tuve en mi poder; no recuerdo bien, las autoridades lo sabrán mejor que nosotros- que esa renuncia del 28 % al 24 % y hoy al 30 % si lo equiparan a lo que se recauda por el otro lado, cubre mucho más -no sé si no duplica- el ingreso y el efecto derrame de lo que realmente se está renunciando por el ingreso del Imesi al Estado.

Quería resaltar la minuta de comunicación, sumado al trabajo de los compañeros de Soriano.

Cuando se hizo esto no existía la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina; posteriormente, se hizo la Comisión y nos sumamos a los otros quince compañeros que la integran, porque creo que hay que avanzar en este tema, ponerle pienso y así convencerse y dar una oportunidad, sobre todo a la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano.

Me interesaron mucho los números muy claros que dio la contadora Janet Cukier, pero no soy tan rápido escribiendo. Voy a leer la versión taquigráfica, pero la contadora hablaba del crecimiento, a través de la ley de inversiones, de algunas micro y pequeñas empresas: el 28 %. Disculpen la ignorancia, pero hago una consulta de si para alcanzar la ley de inversiones, lo que es la Comap, hay que ser aportante del IRAE o qué segmentos; ¿por qué hay micro y pequeñas empresas que están alcanzando esta ley de inversiones? Me gustaría que me lo aclararan, porque es algo bien importante. Aprovecho esta consulta para llevarla a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque una de las situaciones que más nos preocupa es por qué solo un segmento muy grande de la

agropecuaria de este país tiene alcance en la utilización de esta ley de inversiones que es muy buena. Entonces, ¿por qué no extenderla a los micro y pequeños productores de este país? Para ellos hoy es muy necesaria la reactivación y la multiplicación de la productividad, sobre todo de los pequeños y medianos en este país, que son arriba del 85 % o 90 %. Creo que sería bueno adaptarla y aplicarla en ese sentido.

La consulta es qué categorías de empresas micro y pequeñas son ese 28% y por qué alcanzan a la ley de inversiones.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Damos la bienvenida a la delegación, encabezada por el señor subsecretario.

En primer término, quiero manifestar mi total apoyo a lo expresado por quien me precedió en el uso de la palabra, por el señor diputado Moreno. Sin duda, estas situaciones se han dado muchas veces a lo largo de la historia y se van a seguir dando. Las diferencias cambiarias, las devaluaciones, es algo que nosotros no podemos controlar en otro país y se dan.

Mientras otros compañeros hablaban, estaba leyendo un artículo de *Ámbito Financiero*, de 27 de setiembre de 2018, que hacía referencia a las diferencias cambiarias del momento, a las medidas que había tomado el gobierno en ese momento, que había promovido un 24 % de la reducción del Imesi y también 5 kilos de alimentos por persona. También se refería a un notorio incremento de pasaje por los puentes en más de un 80 % o 90 % de ciudadanos de nuestro país a Argentina con el mismo fin que ahora: comprar en forma más barata.

Tengo una pregunta, porque también fueron muchos los números y capaz que no pude captar todo lo que expresó la contadora Biestro.

Ella expresó que en el marco de la Ley N° 19.993 no había suficiente difusión o suficiente conocimiento por parte de quienes se pueden adherir y que se habían adherido mil cincuenta empresas. Me gustaría saber cuál es el total de empresas que están habilitadas para adherirse y si se puede hacer la distribución de estas mil cincuenta empresas entre los tres departamentos más afectados para ver dónde ha tenido más éxito.

Me parece que son medidas importantes que lamentablemente no han sido tomadas con los beneficios por parte de las empresas. Es fundamental la difusión. Es fundamental también el trabajo de nuestros compañeros en el departamento. Me parece que sería bueno tener un conocimiento mínimo de un diagnóstico de situación por departamento, para saber cuál es el universo total que puede acceder a este beneficio y cuántas han sido las empresas que hasta el momento lo han hecho.

Por el momento, es todo lo que tengo para preguntar.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Saludo a la delegación y le agradezco la exposición que realizaron.

Ustedes conocen la situación de la frontera. La verdad que nosotros esperábamos mayor resultado con el anuncio del año anterior sobre lo que iba a ser la presentación del plan nacional estratégico de fronteras, por el que todos fuimos consultados. En ese momento, el canciller nos había dicho que iba a estar finalizado para el 17 de agosto del año pasado. Luego, lo que se nos presentó en realidad fueron líneas para la elaboración de un plan nacional estratégico de fronteras.

El Plan Nacional de Fronteras no fue presentado en este Parlamento. Es más: las dos comisiones que fueron creadas tenían como finalidad que ese plan se presentara.

Teníamos mucha expectativa en ese plan, porque en lo que refiere a la frontera -acá quedó expresado en la presentación- hay diversos organismos e instituciones que tienen que adoptar decisiones.

Cuando participamos con el director Nacional de Asuntos Limítrofes -porque fuimos escuchados-, elaboramos propuestas y dimos ideas quienes venimos trabajando en este tema desde hace muchísimo tiempo, y pensamos, sinceramente, que era la salida para encontrar medidas en las que los diversos organismos que tienen que adoptar resoluciones se encuentren y tomen las decisiones correspondientes. El tema de tener cerradas las fronteras -los test Covid y los cierres específicos de fronteras tuvieron un impacto directo en algunas áreas-, nos llevó a que, por ejemplo, recibiéramos en su momento al Ministerio de Salud Pública por cuestiones sanitarias, a Cancillería por otros motivos y, ahora, al Ministerio de Economía y Finanzas, que siempre nos están marcando que algunas de las decisiones dependen también de otros organismos.

Nos gustaría muchísimo más que existiera una transversalidad en esa toma de decisiones y, en mi caso particular, sinceramente, esperaba que la elaboración concreta del Plan Nacional de Fronteras y el tratamiento de un proyecto de ley que está en esta Comisión, que fue presentado en el año 2020 por la bancada del Frente Amplio y preveía la creación de una institucionalidad para que viera todas esas cuestiones -en su momento, lo hicimos llegar a Cancillería y algunos de sus aspectos fueron tomados en cuenta, para que existiera una institucionalidad que nosotros creábamos; también podría ser la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde estuviera instalada-, permitieran abordar esta problemática en su integralidad.

En definitiva, cada una de las delegaciones que ha venido nos plantea las cuestiones que son competencia de su área, pero también la dificultad que tienen, porque no todo depende del organismo que concurre.

Entonces, quiero dejar constancia de eso. Sinceramente, tenía la expectativa -y estoy convencida de que ustedes también trabajaron- de que el plan nacional estratégico de fronteras abordara esto con una mirada integral e, inclusive, de que algunos de los elementos que estaban previstos, que también eran tributarios y de incentivos, fueran más generales y no coyunturales con la situación que estamos viviendo.

Me pasó que me preguntaron sobre la microimportación, porque en realidad salió de los intendentes, en nuestro caso, de Paysandú, y la verdad es que no teníamos conocimiento de ese planteo los legisladores que venimos trabajando desde hace mucho tiempo. En realidad, hemos planteado esta preocupación mientras las fronteras estuvieron cerradas, porque fue una situación excepcional, pero que hizo que en nuestro departamento el desempleo, la pobreza y la indigencia en algunos lugares permitiera, sobre todo en los comercios de barrio, que mucha gente que vivía del trasiego de mercadería se dedicara a poner un bolichito. A su vez, algunas fuentes laborales se mantuvieron por esta situación y, en otros casos, como los propios centros comerciales han reconocido, permitió también que se aumentaran las fuentes laborales por esta situación.

Pero ahora esta situación cambió y la verdad es que vimos un trasiego impresionante, como lo deben haber visto ustedes, inclusive de personas que tienen poder adquisitivo. La verdad que uno quisiera que las medidas que se adopten lleguen a los sectores más vulnerables, que son los que necesitan abaratar su canasta básica con los magros ingresos que tienen y, sinceramente, no a aquellos que no lo necesitan. Inclusive, hay gente que cruza a la frontera para hacer uso de cuestiones que no son esenciales y que perfectamente las podrían instrumentar en nuestro país, sin generar el daño que corresponde a la economía uruguaya.

Me quedó claro cuáles son las trabas que tiene la microimportación. En principio, yo tenía un concepto cuyo mecanismo no compartía. Me parecía que tenían que existir algunas trabas que lo hicieran no viable y no eran algunas de las cuestiones que nosotros habíamos manejado de intercambio como medidas que se podían adoptar.

Digo esto en el entendido de que mientras hubo bonanza en nuestros departamentos tampoco hubo traslado a quienes a nosotros más nos preocupan, que son los consumidores. No hubo traslado de esos beneficios que los comerciantes tuvieron a los precios finales, por ejemplo. Ahora vemos que las grandes superficies también estaban en condiciones, en su momento, cuando tuvieron mayor clientela, de realizar ofertas, como ahora lo están haciendo masivamente al ver que sus clientes se van rápido.

A nosotros nos preocupa que las medidas lleguen al consumidor final, porque no tiene sentido que las empresas queden con los beneficios y no los trasladen al consumidor final, que es el que más nos preocupa, sobre todo el de los sectores más vulnerables.

En ese aspecto, nosotros no nos queremos quedar únicamente con la queja. Nos gustaría plantear algunas medidas que hicimos llegar y que no sabemos -nos gustaría saber- si son posibles de instrumentar. También algunas de estas medidas son departamentales, por eso en ese intercambio que tiene el Poder Ejecutivo con los intendentes estaría bueno también proponerle a los intendentes medidas departamentales y que podrían instrumentar.

En nuestro caso, en el año 2020, el gobierno departamental era del mismo signo político de quien les habla y ya en aquel momento intercambiábamos con la posibilidad de que algunas de estas medidas las adoptara el gobierno departamental. En el mismo sentido, cuando nos podamos reunir con el intendente Olivera también se las vamos a hacer llegar. Reitero, no ha habido un trabajo en conjunto, por lo menos en nuestro caso, entre el intendente y los legisladores del departamento.

Voy a enumerar algunas de las medidas para ver si serían posibles de instrumentar: eliminar el IVA a las compras con débito y crédito -por esto que decía de que lleguen al consumidor final- de una canasta de productos de consumo básico. En aquel momento, se habían mantenido conversaciones entre el intendente Mario Díaz, de nuestra fuerza política, con el centro comercial de Paysandú, para determinar una canasta de productos básicos, a los cuales se les podría eliminar el IVA, reitero, con débito y crédito

Además, se puede retornar a la exoneración de nueve puntos de IVA a la compra en restaurantes, porque es uno de los puntos básicos, aunque les parezca mentira. La gente, además de a comprar combustible, va a comer masivamente a Colón. Lo ven como una de las cuestiones principales de atracción. Es más: nuestro intendente el otro día planteaba dentro de las cuestiones de controles, si no se podía hacer también un control de alcoholemia cuando retornan, porque consumen también alcohol del otro lado. Una de las cosas que les gusta más a los sanduceros es ir a comer a Colón, además de cargar nafta. Acá hay algunas medidas que son departamentales, tres, específicamente, que se las vamos a trasladar al intendente.

CARU tiene muchos recursos y está realizando en los departamentos de frontera beneficios particulares con algunas instituciones que desconocemos. Nosotros hicimos un pedido de informes el año pasado, en ocasión de la rendición de cuentas, porque le preguntamos al canciller cómo se estaban utilizando esos recursos extraordinarios de Salto Grande y también de CARU, porque son dos instituciones que en nuestro departamento tienen mucha incidencia y cualquiera de ellas tienen excedentes. Nosotros desconocemos de qué manera eligen en las instituciones o cómo determinan los

beneficios que se dan, pero se podría generar un fondo de resguardo al comercio de frontera para aplicar en los comercios cuando ocurren estas situaciones.

Lo otro lo dijo el director Nacional de Aduanas, porque venía en general un aumento de control en el trasiego de mercadería. Ya está instrumentado este mecanismo, que esperamos que surta efecto. Creemos que ya la aplicación es un aumento en el control y así lo está sintiendo también la gente.

Por último, consulto si se podría generar una política de apoyo a los sectores más desprotegidos en los comercios locales que requeriría, por supuesto, algunas otras medidas.

Además del planteo que ustedes ya conocían, queríamos dejarles algunas medidas en concreto. Reitero: algunas de ellas están en el proyecto de ley que habíamos presentado y que lamentablemente nunca pudimos tratar tampoco, porque nos ha costado también conciliar las dos comisiones, ya que la realidad de la frontera con Argentina es distinta que la realidad de la frontera con Brasil.

Agradezco la oportunidad del intercambio directo con el Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Quiero agradecer a la delegación por escucharnos en el día de hoy.

Me hago eco de las palabras de los compañeros legisladores. No quiero ser reiterativo, porque si no se va a extender mucho y creo que varios de los que estamos aquí tenemos otras comisiones.

De todos modos, no quería dejar pasar esta oportunidad, ya que el subsecretario en su introducción nombró la remodelación del aeropuerto de Salto. Mi pregunta es si hay ya alguna fecha estimada de comienzo de las obras, ya que como todos bien saben nuestro departamento hoy cuenta con el índice más grande de desocupación del país y eso es preocupante. Si no recuerdo mal, esta es una obra de cerca de US\$ 60.000.000. No sé si el orden de remodelación es como lo nombraron, pero ahí -no nos vamos a poner de acuerdo con el compañero Moreno- quisiera pedir si se pudiera alterar el orden y Salto no fuera el último, porque es preocupante la desocupación de nuestro departamento y esa inversión vendría muy bien.

Les agradezco su presencia y las respuestas a las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Primero, quisiera darles los buenos días y agradecerle a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, también por el trabajo que están realizando para buscar soluciones a esta problemática de frontera argentina.

Debo decir que estoy en un todo de acuerdo con el subsecretario en que las diferencias de precio que estamos teniendo del lado argentino y del lado uruguayo son prácticamente insalvables y todas las medidas que podamos tomar van a ser paliativas, no van a arrojar los resultados que nosotros y el Ministerio estamos buscando.

Creo que estamos quedando un poco enlentecidos en tomar la magnitud del problema que nos viene arrollando. Creo que estamos llegando tarde con las medidas que estamos tomando. Voy a centrarme, no en una pregunta, sino más bien en una reflexión, tratando de aportar algo a esta problemática. Me voy a centrar en el combustible.

Hoy, el combustible cambió su régimen de precios. Ya en el país entero ha tenido subas y en la frontera es un problema muy grave. Nos encontramos frente a la acción del

Ministerio, que realmente aplaudimos al aumentar los descuentos, pero tenemos uno de los factores, por el cual se toma esa resolución, que son las distancias de frontera.

En aquel momento, cuando se hizo el decreto fue bien recibido y la distancia no era un problema. Hoy, es un problema y es una distancia que habría que ver si queremos que sea restrictiva, para que el beneficio lo tengan determinadas poblaciones, y no coincide con la realidad geográfica de los departamentos. Somos diferentes los departamentos del litoral. Por ejemplo, mi departamento, Río Negro, tiene dos grandes ciudades: una, tiene el beneficio del combustible; la otra, no. Las dos terceras partes de las estaciones de combustible están fuera de este beneficio. La mitad de la población de Río Negro no tiene acceso a este beneficio.

Es más: Young está más cerca de la frontera de Paysandú que, como dijo anteriormente el diputado, es mucho más fácil cruzar y tiene los servicios y las compras enseguida que cruza el puente; tiene el acceso a combustible con el descuento en el arroyo Sacra; el comercio de Young tiene una problemática importante.

Mi reflexión va en tratar de conservar las fuentes laborales, más en la situaciones que se están aproximando, en tratar de que el beneficio llegue lo más abarcativo que se pueda; que se pueda depende del Ministerio, porque es el que saca los números.

Creo que tal vez tendríamos que pensar en que ese beneficio del descuento del Imesi sea a poblaciones de departamentos de la frontera y no se establezca distancias. Ese es el aporte que quiero realizar al Ministerio. O sea que es en beneficio para las estaciones y los trabajadores de los centros poblados, no para aquellas que están en la ruta. Es decir, tratamos de hacerlo más abarcativo, más inclusivo, en beneficio del combustible, que sabemos que hoy es una pata muy importante en el desarrollo del comercio, en el que usa la moto, en el que va a hacer los mandados. Considero que hoy la distancia establecida es el factor que está perjudicando, tanto al departamento de Soriano como a otros departamentos. Me parece que habría que cambiar la logística de pensamiento. No es una pregunta; es un pequeño aporte.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Solo quiero agregar que en la reunión que mantuvimos con los estacioneros, el centro comercial y el intendente Besozzi también se planteó el tema de aranceles de las tarjetas. Sabemos que el BROU puede correr. En realidad, se podría analizar si fuera un reclamo formal de muchos o de la organización que los nuclea, pero no al grito de dos o tres de cada departamento. No es el orden y lo sabemos, pero fue un tema que estuvo sobre la mesa.

Era cuanto quería agregar.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación. Es un verdadero gusto que estén aquí presentes.

Yo voy a cambiar un poco el foco, porque represento a un departamento que tiene una situación un tanto distinta a la que pueden tener los que están en paso fronterizo o cercanos a esa vida, si se quiere binacional, que tienen muchos por el intercambio comercial y demás.

El departamento de Colonia al carecer de puentes tiene un tráfico fluvial con un costo elevado y no se genera ese tipo de impactos de microimportación. Esa sería la solución porque, obviamente, hay un filtro natural que es el costo de ir. Pasaron decenas y decenas de miles de uruguayos en los últimos días, sobre todo en semana de turismo, a hacer compras en Argentina. Pero, ese es un tema que nosotros tenemos solamente de paso.

La pandemia afectó fuertemente a los sectores turísticos de nuestro departamento -por eso digo que es distinto-, principalmente, a nuestra capital departamental Colonia del Sacramento. A esta pandemia se le agrega una nueva: la pandemia económica argentina. Si tenemos en cuenta que en el departamento de Colonia el 80 % del turismo ingresa por Argentina, el tipo de cambio para nosotros nos mata. Es así. Si bien se han hecho sendos esfuerzos para tratar de captar turismo interno, no alcanza para la infraestructura que tenemos para ofrecer.

Entiendo que ha habido medidas nacionales con mucho incentivo y he reconocido todas las que ha aplicado el equipo económico respecto a adelanto de IRAE, al tema de cero IVA para los hoteles, etcétera. No obstante, me gustaría saber si están pensando, más allá de lo anunciado, prolongarlas. Esto estuvo relacionado, sobre todo, con la pandemia y sus impactos, pero hoy seguimos teniendo impactos de este fenómeno argentino, que nos genera mucha diferencia y la posibilidad competitiva de hoteles y ofertas gastronómicas es muy difícil respecto a Argentina. Por eso decía que mi planteo era muy distinto a los que los compañeros estaban presentando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer un planteo puntual de mi parte y dos consideraciones más.

En primer lugar, quiero sumarme a los planteos generales de todos los legisladores, porque compartimos en buena medida su preocupación. A su vez, comparto la exposición de la señora diputada Cecilia Bottino, pero puntualmente una inquietud que planteó respecto a la concreción del Plan Nacional de Fronteras. Me parece que es una necesidad imperiosa y, en ese sentido, cuando se retire la delegación, vamos a hacer un planteo al respecto. En cuanto a lo que la delegación expuso al principio sobre la situación de comunicación de algunas medidas que no llegan tanto al territorio, evidentemente, hay un problema de comunicación, y está muy bien que nosotros podamos ser parte de la alianza estratégica en el territorio, pero creo que también deberíamos pensar juntos un plan de trabajo -diría- de capilaridad en el territorio para ver de qué manera podemos avanzar sobre cuestiones que a todo el mundo beneficia, pues son producto de medidas que ayudan a paliar al menos en algo esta situación compleja. Me parece que es un detalle no menor y deberíamos abordarlo -hoy alguien lo planteó- en esa interrelación necesaria que no se está dando y que se debería dar desde el plano político entre legisladores nacionales en el departamento y los intendentes, porque parece que cada uno anda por su lado y la fuerza se pierde al momento de hacer un planteo concreto. El planteo puntual que tengo es para la Dirección Nacional de Aduanas, porque, como bien decía el señor diputado Mario Colman, Colonia tiene una realidad distinta a la que están planteando algunos departamentos. En nuestro caso, tenemos la presencia de muchos argentinos que han decidido instalarse y vivir en nuestro departamento y trabajar a distancia. Además, algunos uruguayos que vivían en Argentina, debido a la crisis se volvieron a instalar en Colonia. Eso ha traído tres planteos que nos han hecho llegar -seguramente, existan más-, que tienen que ver con una disposición. A través de un comunicado firmado por el director Nacional de Aduanas, con fecha 8 de abril de 2022, se plantea que debe darse una regularización de los vehículos con matrículas argentinas en nuestro país. Y la fecha límite para eso es el 6 de mayo, pasado mañana. Esto que nos han hecho llegar con preocupación algunos residentes en Colonia tiene relación con que muchos se enteraron la semana pasada o hace quince días de que esto estaba vigente, de que entró en vigencia el 8 de abril. La preocupación pasa no por el hecho de regularizar -que es natural y obvio-, sino por que pueda existir la extensión de un plazo para realizar esa regularización vehicular. Entonces, ya que tenemos presente al director Nacional de Aduanas, nos pareció importante plantearlo.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Tenemos algunas dificultades con Aduana. Se había hecho un gran esfuerzo para reabrir el turismo náutico en el departamento de Colonia, concretamente, Carmelo, Riachuelo, etcétera. Nos dice la Prefectura que las dificultades que tenemos ahora son por falta de personal de Aduana, precisamente, en esos lugares. Entonces, el rol solo se podía llegar a hacer en Colonia del Sacramento o en Carmelo. Eso dificulta muchísimo al turismo en esos lugares. Hay varias personas que nos han planteado que al haber cerrado el casino de Carmelo, se achicó muchísimo. Muchos trabajadores han pedido tener la posibilidad de poder pasar desde casino a Aduana. Creo que hay un expediente -que todavía no se ha resuelto por estas horas- para reforzar sobre todo el personal de Aduana.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Por una cuestión de orden, quiero decir lo siguiente: van a ser las diez y toda la gente tiene que irse a otras comisiones. Me parece que es tan compleja la cantidad de temas que hemos planteado a la delegación, que sería bueno que independientemente de lo que nos puedan decir ahora, quedemos de acuerdo en reunirnos en un tiempo no muy lejano, porque esto es urgente, para tener algún tipo de respuesta. Planteo esto porque es imposible poder responder a todo lo que hemos preguntado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la preocupación, señor diputado Mendiondo, desde la Mesa. Igualmente, vamos a tratar de que la delegación nos dé las respuestas que pueda en el tiempo que tenemos. Sabemos que hay otros legisladores que tienen otras comisiones a la hora 10. Trataremos de estar lo más cerca posible de esa hora.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Picoteando los planteos que fuimos recibiendo, comienzo por el señor diputado Mendiondo que, obviamente, hizo una reflexión. Como dije al principio, el tema frontera tiene que ver con problemas estructurales. Se está trabajando a nivel de aeropuerto, de las medidas que se van a tomar, de lo de Aduana, que es la declaración jurada electrónica de la franquicia, que vino para quedarse. Hay muchas medidas para mitigar e ir abarcando este tema más que complejo. En cuanto al planteo de la diputada Fajardo -Nelia Novales me ha llamado muchas veces; la conozco mucho-, quiero decirle que entendemos la situación. La vez pasada, cuando presentamos la Ley N° 19.993, creo que los diputados Melazzi y Moreno nos hicieron un planteo sobre la modificación del decreto para eliminar el Imesi con Argentina, que fue un pedido que hizo Unvenu al Ministerio; no fue iniciativa del Ministerio. La Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay nos hizo ese planteo, argumentando que como los puentes estaban cerrados no tenía sentido que se hiciera eso. De hecho, Besozzi lo tomó de buena forma y vino a verme con Filippini al Ministerio. Automáticamente se levantó el cierre y quedó sin efecto el decreto. En cuanto a Comap, le voy a ceder la palabra a la contadora Cukier para que pueda explicar un poco más al respecto. Comap está pensado para las empresas que pagan IRAE, porque el beneficio es sobre el IRAE. O sea, si una empresa paga Imeba o monotributo no entra en el IRAE porque no está pensado para eso. Pero no significa que los que paguen IRAE sean grandes empresas. Como se dijo, hay 70 % de pequeñas y medianas empresas que entran en los proyectos de Comap. Las PYME tienen beneficios adicionales en la matriz de indicadores, en el plazo, tienen una matriz simplificada. Siempre se han atendido para que puedan presentar proyectos, invertir y mejorar su funcionamiento. En cuanto a la inquietud de la diputada Nibia Reisch, tenemos los datos de cómo se componen las empresas que se presentaron al BPS. En lo que refiere a la reunión con los intendentes, que consultó la señora diputada Cecilia Bottino, la plantearon los intendentes en el Congreso de Intendentes; se elevó a Presidencia y a mí me citaron. Se supone que en el Congreso de Intendentes están todos representados, y los intendentes de frontera resolvieron ir a esta reunión. No es un tema que hablamos con los intendentes o con los

diputados, sino que vino del Congreso de Intendentes. El diputado Estévez nos preguntó sobre los aeropuertos. Quiero señalar que este tema depende del Ministerio de Defensa Nacional, que determinó todo el cronograma; yo no lo sé. Se hizo con Carmelo y con Rivera. También está Melo, Durazno, Paysandú y Salto; no sé cuáles son las prioridades. Supongo que son las prioridades que precisa el Ministerio de Defensa Nacional junto con la empresa que tiene la concesión. Tal vez, el Ministerio de Defensa Nacional le pueda informar al respecto. En cuanto al planteo del diputado Mario Colman, el IVA tasa cero vence el 30 de abril, lo que se vio como excepcional. Hay que ver que este es un régimen superexcepcional porque es el IVA asimilado a los exportadores. Se hizo en momentos de pandemia, pero después pasa a ser temporada baja y los hoteles tienen IVA exento; por lo tanto, no pasan a tributar; pasan a otro criterio, pero siguen con IVA exento. Sobre el planteo que hizo el diputado Eduardo Lorenzo junto con la diputada María Fajardo, digo que se puede estudiar, pero obviamente va a requerir ley; modificar los 20 kilómetros de estaciones requiere marco legal. Para finalizar, y luego le cedo la palabra a las contadoras Biestro y Cukier, me quiero referir a otro planteo de la señora diputada Cecilia Bottino. El descuento del 9 % a la gastronomía está renovado hasta el 30 de setiembre. Tal vez, falta que suban el decreto a la web de Presidencia, pero ya se informó que es así. Obviamente, uno quiere tener el decreto, pero está prorrogado. En cuanto a la canasta básica, quiero mencionarles que de todas estas exoneraciones que dimos en la Ley N° 19.993, el 70 % no paga IVA, porque son monotributistas. Ese tema hay que analizarlo bien, porque tal vez no se termina trasladando a precios. Ellos al no tributar IVA, o pagar IVA mínimo -que es el IVA fijo- o son monotributistas, no van a recibir ningún beneficio. Lo importante acá es buscar mecanismos para que puedan trasladarlos a precios. Los temas de CARU y Salto Grande son más de la Cancillería. Ambos organismos manejan sus presupuestos y nosotros los analizamos. Cedo la palabra a las contadoras Biestro y Cukier para que contesten las preguntas sobre Paysandú.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- Voy a contestar la pregunta de la diputada Nibia Reisch. Como bien decía inicialmente, 1.050 empresas pertenecientes a departamentos fronterizos se acogieron a los beneficios de la Ley N° 19.993. Potencialmente, teníamos un universo aproximado de 3.500. Se divide con la frontera con Argentina de esta manera: 946 potencialmente en Paysandú, 451 potencialmente en Río Negro y 687 potencialmente en Salto. De lo que potencialmente se podían acoger, se acogieron 310 en Paysandú, 26 en Río Negro y 75 en Salto. Esas son las cifras. Como bien decía el señor subsecretario, les pedimos la colaboración a ustedes para tratar de difundir la medida, pero vamos a utilizar la herramienta de los centros PYME, que también van a colaborar en esto. Respecto a la medida que planteaba la diputada Cecilia Bottino, como bien decía el subsecretario, más del 80 % de las empresas de departamentos fronterizos, tanto con Brasil como con Argentina, son monotributistas o pequeñas empresas; es decir, no tributan el impuesto al valor agregado. Entonces, la eficacia de esa medida puede no ser tal en función de lo que les decía recién.

SEÑORA CUKIER (Janet).- En respuesta a la consulta sobre las micro y pequeñas empresas y por qué algunas no podían acceder al régimen, quiero decir lo siguiente. El régimen, como dijo el subsecretario, está previsto para aquellos sujetos pasivos del impuesto a la renta, y así quedó establecido en el artículo 1° del Decreto N° 268, de 2020, que es al que estábamos aludiendo. Entonces, aquella empresa que no tribute impuesto a la renta, lamentablemente, queda excluida del régimen de promoción de inversiones. Respecto a la categorización de micro y pequeña, eso está planteado en el Decreto N° 504, de 2007, que establece que se categorizan de determinada forma las empresas en función de la cantidad de personal que tienen y de sus ventas anuales. Se establecen determinados parámetros y se cuantifican los montos bajo los cuales quedan las

empresas como micro, pequeñas, medianas o grandes. Está muy reglamentado si una empresa entra o no dentro en esa categoría. Y como decía el subsecretario, el régimen tiene previsto que aquellas que sí sean micro y pequeñas tienen un beneficio adicional en el puntaje de la matriz, en el plazo de exoneración de IRAE; es decir están contempladas de forma diferente en la normativa para que tengan mayores beneficios.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- La operativa de los puertos no es responsabilidad de la Aduana. La Aduana va a estar en aquellos puertos que la Prefectura habilite. No es un tema de que la Aduana no tenga personal y por eso no pueda operar en los puertos. Si quiere, que se pongan en contacto personal conmigo o vía Zoom y vemos cuál es la problemática, pero no son funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

A pesar de algún comentario de que la Aduana no cumple porque no tiene gente, la Aduana cumple. La Aduana cumple. Bienvenida una mayor cantidad de personal, porque dentro de un montón de iniciativas que se manejaron acá, va a haber nuevos aeropuertos y nuevas zonas francas, por lo que ahí sí la Aduana va a requerir mayor personal, pero tengan la tranquilidad de que el personal de la Aduana cubre con todos sus cometidos, con mucho esfuerzo de los funcionarios y del personal de Dirección, pero cumple sus objetivos.

En lo que respecta al planteo del presidente, fue una medida, porque veníamos de dos años de pandemia y habíamos dado prórroga. El director entendió que en un plazo de un mes se podrían regularizar las situaciones, pero previa consulta al MEF, creo que no vamos a tener problemas y vamos a prorrogar ese plazo para regularizar la situación de los vehículos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que me quedó por responder la pregunta de la señora diputada Fajardo por el tema de los aranceles a las estaciones

Obviamente, es un tema en el que el Banco de la República está trabajando mucho, junto al Banco Central del Uruguay. Hay también un tema entre privados. Al estar operando con el Banco de la República, utilizan una billetera electrónica y ahí el arancel es prácticamente nulo. Tuvo muy buena aceptación con los estacioneros. A su vez, el Banco está llevando a que los bancos privados traten, de alguna manera, de ir disminuyendo sus aranceles.

Sobre lo que comentó el presidente y también la contadora Biestro, ayer en la reunión con los intendentes se les planteó que los centros PYME, que están generalmente en las intendencias, informen sobre esta ley.

Para finalizar, en cuanto a la consulta sobre el hotel Carmelo, obviamente nosotros estuvimos reunidos con el Ministerio de Turismo. Se va a hacer un nuevo llamado. La Dirección General de Casinos -esto viene del período anterior- tiene una sala en el centro de Carmelo, pero hay que reformarla. Tal vez, eso se pueda agilizar para que algunos funcionarios pasen para ahí y otros podrán ser redistribuidos, lo que también está ligado a lo que se pueda hacer con este hotel Carmelo, que es propiedad del Ministerio de Turismo. Entonces, ahí estamos a lo que el Ministerio de Turismo disponga realizar.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- En realidad, quiero dejar constancia de que comparto con el diputado Mendiondo que, pasado un tiempo, podamos convocarlos nuevamente, a los efectos de hacer un balance del impacto de las medidas, cómo va transitando la situación en los departamentos de frontera y el impacto que ha tenido en la economía, para que podamos evaluarlo en forma conjunta, fundamentalmente por el relacionamiento que también tenemos con los centros comerciales que, en realidad, muchas veces han hecho pedidos a los legisladores. La

otra vez me plantearon si me iba a volver a reunir con el centro comercial de Paysandú, porque es como que están un poco cansados de tantas reuniones. Incluso, nos han planteado a los legisladores de todos los partidos políticos si hemos presentado proyectos de ley, pero les decimos que las iniciativas sobre cuestiones tributarias son de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Si no tenemos la iniciativa desde el Poder Ejecutivo, poco podemos hacer los legisladores, más que esperar que el Poder Ejecutivo remita al Parlamento las propuestas que nosotros hacemos. Entonces, también quería aclarar esto, porque hay un requerimiento -por supuesto, a quienes representamos al departamento- de mayor toma de medidas. Algunos de estos requerimientos los trasladamos y nos parece bueno que, dado un tiempo, nos podamos juntar para hacer una evaluación, reitero, en forma conjunta, del impacto de las medidas que ya se adoptaron. En nuestro caso, propongo que se convoque a Cancillería, a los efectos de saber si se ha avanzado en la elaboración del Plan Nacional de Fronteras.

Quiero agradecer nuevamente a la delegación por concurrir y aportarnos esta información que era necesaria.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Lo primero es aclarar que este mes llegó al departamento la resolución respecto a la Ley N° 19.993 y la indicación a los gestores es que rectifiquen nóminas para atrás. Quiere decir que ahí hay un incordio -no sé si es la palabra correcta- entre el BPS y cómo se aplicó la medida.

Lo que yo quiero decir -hay una cantidad de cuestiones que quedan pendientes para poder seguir comprendiendo y ver qué se puede hacer- es que hay planteos sobre dos departamentos. El señor diputado Lorenzo hizo un planteo, que nos han hecho a nosotros también, de Young, y también sobre Soriano, referentes al combustible. Lo que quiero dejar claro acá es que la Ley N° 18.083, que es la ley madre, faculta al Poder Ejecutivo, vía decreto, a resolver esas cosas. Tengo casi la seguridad de que es así, pero si hubiera que legislar, nosotros lo haríamos de inmediato. Me parece que para eso está facultado el Poder Ejecutivo.

Gracias, presidente.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- En el literal A) del artículo 38 de la Ley N° 18.083 de reforma tributaria -que es la que establece el beneficio de la reducción de Imesi para la venta de combustible en pasos de frontera- se fijan las condiciones y se establece la distancia de 20 kilómetros, que está dispuesta de forma legal, no por decreto. El porcentaje de reducción sí se puede poner por decreto; no así la distancia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De todas formas, tomamos nota de todo esto. Lo analizaremos y dejamos constancia de que todo el tema de los combustibles nos preocupa y se puede seguir analizando, más allá de estas medidas puntuales.

Obviamente, habrá que ver, porque si tomo acá, me salta del otro lado. Cuando fijamos un límite, a veces es injusto para un lado o para el otro. Entonces, de alguna manera, vamos a tener que analizar esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Frontera con la República Argentina agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estaremos siguiendo el devenir de otras medidas y también de todo esto que hemos empezado a trabajar y, obviamente, haremos el seguimiento para una pronta reunión de este tipo.

(Se retira de sala una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas)

—Tenemos que pensar cómo seguimos con el tratamiento de otros temas que tenemos pendientes.

La diputada Bottino estaba planteando convocar a la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos de Cancillería. Creo que es pertinente, porque además cambió el director.

Seguramente, haya algún posible avance referido al Plan Nacional de Fronteras, que es un tema que, de alguna forma, transversaliza todo lo que venimos tratando, así que si no hay oposición, solicitamos a Secretaría que se encargue de la coordinación.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Como soy nuevo en estos temas, y más allá de que cada uno de nosotros hará la consulta correspondiente en lo jurídico en cuanto a las competencias de lo que nos acaba de decir el señor subsecretario y el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, capaz que la Comisión puede hacer chequear la viabilidad de corrección, es decir, que no depende que venga una iniciativa del Poder Ejecutivo; qué es lo que nosotros tenemos permitido hacer, entendiendo que hay unanimidad en esta Comisión en trabajar en el tema y empezar a darle solución de una buena vez. No sé si está bien mi planteo, más allá de que cada uno de nosotros hará las consultas correspondientes, pero sería útil que la Comisión tenga alguna respuesta sobre las competencias que podemos tener para realizar modificaciones, propuestas o lo que se quiera hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- La otra propuesta de agenda que quiero hacer a la Comisión es recibir al Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay. También nos atañe a todos los departamentos que están representados en esta Comisión y es un Comité que trabaja activamente. Ahí también están representados los gobiernos nacionales, el gobierno subnacional y los municipios de ambos lados de la frontera. Están haciendo actividades muy importantes que, incluso, tocan temas que nosotros hemos abordado. Nos parece pertinente que los recibamos y que, a su vez, nos vengan a informar del trabajo que están haciendo.

En este momento, la Presidencia la ocupa el intendente Omar Lafluf, así que queremos que se agregue a la agenda de trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Lo que les quiero explicar es que, en realidad, cuando hay un cambio de arancel -soy nueva, pero es lo que me han explicado y he andado pila atrás de esto- es por iniciativa del Poder Ejecutivo. Yo hice todo eso, vine, lo defendí en la Comisión de Hacienda y ya está en el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo elevará a Presidencia o a la ministra, pero el proyecto de ley tiene que ser iniciativa de ellos. Ya están mandados los dos y defendidos en la Comisión de Hacienda, donde fueron aprobados por unanimidad, pero creo que el orden es ese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración, diputada.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- En realidad, la contadora Biestro fue precisa. Habló del literal A) del artículo 38 de la Ley N° 18.083.

¿Qué es lo que nosotros deberíamos hacer, complementando los planteos anteriores? Que por Secretaría se nos pase el artículo 38 y la Ley, de forma de poder conversarlo con nuestros asesores. Creo que en la próxima reunión nosotros deberíamos tener definido hasta qué distancia queremos llegar, porque el literal A) habla solo de 20 kilómetros y es así. Eso requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, nosotros deberíamos trabajar para tener, en la próxima reunión, una minuta de comunicación de forma de llevarla al plenario y, rápidamente, comunicarla al Poder Ejecutivo. Creo que lo que deberíamos hacer es tener un gran intercambio, porque se supone que vamos a ir

dando límites. No sé cómo explicarlo, pero tendremos que dar líneas de kilómetros, hasta tanto, por los impactos que pueda generar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Empiezo por el final, por el planteo del señor diputado Estévez. Creo que, entonces -estando de acuerdo en ese sentido-, se puede solicitar la presencia de los tres intendentes por los puentes, pero tenemos más intendentes en esta Comisión de frontera. Quizás se podría invitar a ese grupo de intendentes para demostrarles que acá sí estamos de mano tendida para trabajar en conjunto. Ellos van a necesitar que nosotros levantemos la mano en el plenario para que, posteriormente, haya un buen trabajo en conjunto y soluciones.

Suscribo lo que decía el diputado Mendingo en cuanto a que hay dos o tres cosas diferentes por el tema de las iniciativas desde el Poder Ejecutivo. Una es la renuncia fiscal, que eso sí tiene que venir y lo tenemos claro. Lo otro es la distancia que acabamos de escuchar del equipo de Economía, que nos dio la habilitación para poder trabajar y tener una iniciativa desde nuestro ámbito. Además, una corrección de redacción sobre el tema de los departamentos con frontera terrestre.

Por eso, acompaño la moción del diputado Mendingo en cuanto a poder tomar una resolución para la próxima reunión, como Comisión, elaborar un escrito de minuta de comunicación para el Ejecutivo, y lo que tengamos a nuestro alcance finalmente aprobarlo en Comisión y elevarlo al plenario lo antes posible, porque para mí, verdaderamente -creo que estamos todos de acuerdo-, son temas urgentes.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Debemos tener presente -apoyo el hecho de que juntemos las ideas y la fuerza para sacar esto adelante- que al estar dissociadas las distancias o a quién abarcaría el precio o el descuento, es muy probable que lo que estemos haciendo indirectamente sea bajar el porcentaje de descuentos.

Es decir: si aumentamos las distancias o somos más abarcativos la respuesta del MEF va a ser, obviamente, repartir, porque eso debe tener un cupo limitado.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Quiero hacer solamente una acotación.

Me parece que si continuamos recibiendo las delegaciones de los distintos organismos por separado, seguiremos cayendo en lo mismo. Los escuchamos, nos enteramos tarde -porque nos enteramos después que la prensa; toda esta información que recibimos acá, ya la tenemos por la prensa-, no tenemos nada nuevo. Lo único que rescato es lo de difundir las medidas y me parece que no es eso lo que esta Comisión pretende. Lo que esta Comisión busca es ser parte de una mesa de trabajo y no simplemente escuchar lo que los demás resuelven. Queremos también aportar, porque somos los que vivimos en territorio.

Por ese lado, me parece que si seguimos recibiendo delegaciones nos vamos a quedar con lo mismo. Siempre venimos un paso atrás y nos vienen a informar, para cumplir, como un requisito.

Apoyo a la diputada Bottino, en el sentido de que necesitamos saber concretamente qué es lo que está pasando con el Plan Nacional de Fronteras y ahí sí pedir un ámbito común de trabajo, para hacerlo juntos y no simplemente escuchar qué es lo que se hizo, porque ni siquiera en la jornada de hoy me entero de lo que va a pasar después. Tampoco podemos decir que estamos al tanto de lo que se está trabajando. Se va trabajando o se va resolviendo al grito y creo que todos los presentes acá estamos

capacitados y tenemos el conocimiento del territorio para poder aportar qué es lo mejor para nuestros departamentos.

Esa es mi opinión respecto a seguir recibiendo delegaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- En cuanto a eso, no sé si en la mente de algunos entra que están vendiendo nafta en botellas en los comercios y el riesgo que se corre.

A su vez, quiero decir que la relación con mi intendente y con su equipo es excelente y si precisan mediar con el resto de los intendentes para hacer una reunión, no tengo problema en ofrecerme a hablar con Besozzi, para que coordine y estar todos juntos.

Nosotros trabajamos en conjunto, pero en otros lados se ve que no. Entonces, para aunar esfuerzos me ofrezco para que él haga de nexo.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- No pensaba intervenir, pero creo que es necesario aclarar algunas cuestiones procedimentales.

Ha habido un reclamo cíclico en esta Comisión y es respecto a la desconexión con el órgano Congreso de Intendentes. La comparecencia de los intendentes de Salto, Paysandú y Río Negro en la jornada de ayer a Presidencia de la República fue resolución de la Mesa del Congreso Nacional de Intendentes. Ahí estaba presente el presidente del Congreso y por lo que tengo entendido todas las resoluciones que toma el Congreso son por unanimidad

También ha habido un planteo acá, en el sentido de por qué no está presente Soriano, por qué no está presente Colonia, por qué no está presente Artigas, pero esa es una resolución que adoptó el propio Congreso de Intendentes. Creo que la Comisión de fronteras, desde que arrancó, no ha tenido un diálogo fluido con el Congreso de Intendentes. Quizás para poder encauzar y fortalecer como Comisión, además de fortalecer el diálogo institucional entre el legislativo y el Congreso, la Secretaría, o usted, señor presidente, deberían intentar una comunicación con la Mesa del Congreso, que está presidiendo el intendente de Florida, Guillermo López, para trabajar sobre una agenda común y que los esfuerzos redunden en beneficio de lo que todos queremos.

Eso es algo que ha estado en el debe y que los legisladores han planteado en distintas circunstancias. Recuerdo que cuando aquí se debatió sobre el mantenimiento del descuento del Imesi del 24 %, también nos mostró trabajando fraccionadamente, y creo que eso no ha contribuido al buen desenvolvimiento de nuestro trabajo. Eso redundaría en beneficio de los intereses: que la comunicación institucional de la Comisión de fronteras y del Congreso de Intendentes tenga interlocutores permanentes. Esa sería una primera medida para empezar a cambiar la pisada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco las intervenciones que se han dado. Creo que hemos encontrado caminos de acuerdo procedimentales, lo que no es menor.

Por lo tanto, a modo de síntesis diré -si me falta algo obviamente que lo incorporarán las señoras diputadas y los señores diputados- que es necesario que desde Secretaría se nos proporcione el marco legal, de modo que cada uno de nosotros podamos hacer las consultas pertinentes a través de nuestros asesores. Debemos poner esto como primer punto del orden del día de la próxima reunión, de modo que podamos establecer un intercambio respecto a eso para ver qué camino tomamos. El camino puede ser un proyecto de ley o una minuta de comunicación, que seguramente sea lo más real posible dentro de lo que podemos manejar en este ámbito parlamentario.

Referido al vínculo institucional con el Congreso de Intendentes, creo que todos coincidimos con la síntesis que ha hecho el diputado Lima. Me parece que tenemos que hacer una vinculación institucional desde la Comisión con el Congreso de Intendentes y a su vez, obviamente, hacer los esfuerzos políticos que cada uno tenga a nuestro alcance para abonar ese terreno de encuentro.

Finalmente, asociado a lo que la diputada Núñez planteaba, los caminos que queremos tomar respecto a la vinculación institucional nos van a llevar a intentar generar ámbitos comunes, donde nos integremos, porque estamos por fuera de muchas decisiones.

Lo otro, son las dos definiciones: una convocatoria a Cancillería, a través de la Dirección General del Área para Asuntos de Fronteras, Limítrofes y Marítimos, y otra al Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay. Son dos temas distintos y solicitamos a Secretaría que pueda hacer las comunicaciones pertinentes para su convocatoria en dos reuniones diferentes.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

≠